



RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Mosquera, enero 05 de 2023

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

De acuerdo a la Queja Anónima 5598, recibida el 03 de enero de 2023 con Radicado ICA 20231000180 donde informa que un Contratista de la Oficina Local de Girardot, lo atendió de manera grosera y no tenía el conocimiento del valor de las guías de movilización para el año 2023.

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSDF ICA Resolución 091279 de 2021, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, artículo 27 de la Ley 24 de 1992, Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016 y la Carta de Trato Digno al usuario Ciudadano

Respuesta:

Agradecemos su comunicación, la cual será atendida a la brevedad, ya que con ella podemos fortalecer los valores institucionales de nuestros contratistas y los principios consignados en la Carta de Trato Digno al Usuario Ciudadano la cual establece Ser tratado con dignidad, respeto. y recibir la misma protección y trato sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

Cordialmente,


YOLY ALEXANDRA MARTÍNEZ NOVOA
Gerente Seccional Cundinamarca
Elaboró: Ximena Martínez Pardo

**NOTIFICACION POR AVISO
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS**

Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NUMERO DE RADICADO DE LA PETICION	ICA 20231000180
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICION	05 de enero de 2023
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	Agradecemos su comunicación, la cual será atendida a la brevedad, ya que con ella podemos fortalecer los valores institucionales de nuestros contratistas y los principios consignados en la Carta de Trato Digno al Usuario Ciudadano
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	Ximena Martinez Pardo

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en oficinas locales- Gerencias Seccionales hoy cinco (05) de enero del 2023 por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el trece (13) de enero de 2023.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



YOLY ALEXANDRA MARTINEZ NOVOA
Gerencia Seccional Cundinamarca